

**RESOLUCIÓN No. 0000065 DEL 2 JUN 2014**

*Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
– ICFES**

En uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

*Que de conformidad con la requisición No. 186 del 21 de febrero de 2014 elaborada por la Dirección de Evaluación, se sustenta la necesidad de contratación así: "De acuerdo con lo establecido en la Ley 1324 de 2009 es responsabilidad del Estado promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo. Por ello, el ICFES a partir de 2010, ha enfocado sus esfuerzos en establecer un sistema de evaluación estandarizado de la educación, que proporcione información para el mejoramiento de la calidad mediante la realización de mediciones periódicas comparables, dependiendo del nivel educativo que pretenda evaluar cada prueba.*

*Desde el 2009, el ICFES ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento del diseño y desarrollo de exámenes estandarizados que aseguren a corto plazo la estabilización de las evaluaciones y la consolidación del sistema de evaluación de la educación. Es por esto que la Dirección de Evaluación del ICFES ha estandarizado el proceso de diseño de instrumentos de evaluación, a partir del establecimiento de lineamientos para la construcción de los marcos de referencia de exámenes y pruebas o módulos evaluados. El propósito de estos marcos de referencia es exponer los por qué, el qué y el cómo se evalúa lo que se ha definido como objeto de evaluación en los diferentes exámenes SABER. Estos documentos son además, el soporte conceptual de las Especificaciones de cada prueba o módulo.*

*Para la elaboración de las especificaciones de prueba, se ha adoptado la metodología de "Diseño Basado en Evidencias", que consiste en un conjunto de procesos que parten de la identificación de los conocimientos, las habilidades o las competencias que serán evaluadas a través de las pruebas, los desempeños asociados e incluso la estructura de las preguntas que las conformarán.*

<sup>1</sup> Manual de contratación del ICFES

**RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014**

*Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".*

*Las pruebas que se construyen se someten a un riguroso proceso de revisión luego de su aplicación y con base en los resultados obtenidos, se realizan los análisis de su funcionamiento a partir de los cuales se hacen los ajustes pertinentes que permiten mejorar la confiabilidad de las mismas. Acorde con esto, durante 2013 se realizaron ajustes a las especificaciones en la totalidad de módulos del examen SABER PRO y de los módulos del examen SABER 11°.*

*Posterior a los procesos de construcción, validación, aplicación, análisis y codificación de las pruebas, se realiza un proceso de establecimiento de niveles de desempeño, que ha sido definido como uno de los resultados importantes que ofrecen los exámenes por competencias. Los niveles de desempeño son una descripción de las competencias de los estudiantes evaluadas a través de pruebas estandarizadas. Estos resultados por niveles constituyen un avance muy importante para retroalimentación de la evaluación, ya que proporcionan una valiosa información para los distintos usuarios la cual puede ser utilizada con fines pedagógicos y de mejoramiento.*

*En suma, los procesos de diseño de instrumentos, que cobijan la elaboración, revisión y ajuste de marcos de referencia y especificaciones y la determinación de niveles de desempeño para los resultados de las evaluaciones, requieren la conformación de equipos de trabajo externo, bajo la coordinación y asesoría permanente de profesionales de la Dirección de Evaluación, con los cuales se realizan los productos mencionados. Para ello, el ICFES ha convocado a redes académicas, asociaciones de facultades y expertos nacionales e internacionales y asesores con altas calidades académicas para el diseño de las evaluaciones y ha realizado talleres de establecimiento de niveles de desempeño para las prueba SABER 3°, 5°, 9° en las cuatro áreas evaluadas, así como para los módulos de SABER PRO genéricos, de educación y pensamiento científico, en los que han participado más de 300 docentes de distintas regiones del país en los diferentes niveles educativos y de instituciones públicas y privadas, garantizando así la calidad, confiabilidad y validez de los instrumentos.*

*El diseño y desarrollo de las evaluaciones externas a gran escala exige un sistema de monitoreo permanente en temas de calidad y pertinencia de las evaluaciones, en este escenario, desde el 2012 se ha trabajado en la conformación y puesta en funcionamiento de comités de área/prueba, que tienen como función hacer seguimiento al diseño y desarrollo de los módulos y pruebas, hacer recomendaciones y proponer ajustes cuando sea necesario. Para esto se ha previsto que durante 2014 se conformarán y empezarán a funcionar comités en los distintos exámenes. Dado que se espera que estos sean comités de alto nivel, en el proceso de selección que se establezca, se buscará la participación de docentes con excelentes niveles de formación académica, conocimiento*

**RESOLUCIÓN No.**

**000366**

**DEL 02 JUN 2014**

*Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".*

*profundo de los procesos de enseñanza y de evaluación y con una bien valorada experiencia profesional y reconocimiento en el sector educativo.*

*En cuanto a los procesos de construcción, revisión, validación y codificación de pruebas, es necesario que la Subdirección de Producción de Instrumentos tenga continuidad en las actividades de 2014, de tal manera que se pueda garantizar el desarrollo del proceso de reestructuración de los exámenes de estado que se tiene como meta institucional.*

*Para dar cumplimiento a los planes de construcción para el mantenimiento del banco de ítems de las pruebas Saber 11 acorde con la nueva estructura, será necesario adelantar en 2014 la construcción de 4 formas para cada una de las pruebas. En el caso del examen SABER PRO, es importante avanzar en este mismo periodo, en la construcción de 2 formas de prueba para los módulos de competencias genéricas y específicas vigentes.*

*En relación con las pruebas de SABER 359, con el fin de dar cumplimiento a los planes de construcción para 2014 y a las aplicaciones programadas con el MEN, será necesario adelantar los talleres para obtener un total de 8 bloques para las pruebas de Matemáticas y Lenguaje de Saber 3°, 4 bloques para las pruebas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje y Competencias Ciudadanas de Saber 5° y 4 bloques para las pruebas de Educación Financiera, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje y Competencias Ciudadanas para Saber 9°.*

*En relación con los procesos de codificación es importante contar los recursos necesarios para adelantar: a) La codificación de la prueba de Comunicación escrita para Saber Pro y SENA, b) La codificación de preguntas abiertas que responderán los estudiantes en la aplicación de Pre Saber y en Saber 11° de 2014 II y c) La codificación de preguntas abiertas de las pruebas internacionales ICCS y PISA en 2014.*

*Para los procesos de Diseño, Construcción y Codificación, dada la magnitud de las proyecciones de 2014, será necesario adelantar talleres regionales para los que se requerirá que el contratista que desarrolle toda esta labor, garantice la logística y los desplazamientos de las personas externas al ICFES que apoyarán el desarrollo de las distintas actividades.*

*Según lo expuesto anteriormente, para que las Subdirecciones de Diseño de Instrumentos y de Producción de Instrumentos puedan cumplir con los objetivos y metas propuestas para 2014, es preciso contar con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.*

**RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014**

*Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".*

*Pese a que dentro del contrato 286 de 2013 se cubre parte de las actividades previstas, este se encontrará vigente solo hasta el 30 de junio de 2014 y a partir del mes de julio no se contaría el respaldo de una contratación para el desarrollo de las demás actividades requeridas. Esta situación, hace urgente que se adelante una nueva convocatoria pública que garantice la continuidad en las actividades dada la proximidad de la finalización del mencionado contrato.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones técnicas previstas para la contratación garantizarán:*

- 1. Personal con perfiles y experiencia necesarios para prestar servicios de diseño, construcción de instrumentos de evaluación, y codificación de preguntas abiertas y ensayos en nombre del ICFES.*
- 2. Participación de la comunidad académica, teniendo en cuenta el tipo de usuarios y públicos para cada prueba.*
- 3. Optimización de los recursos y rápida adecuación a las necesidades misionales del ICFES.*
- 4. Documentación y sistematización de bases de datos con personal de construcción, codificación y asesores del proceso de diseño de instrumentos, así como de las jornadas de validación de instrumentos.*
- 5. Auditoría permanente a la calidad del servicio.*
- 6. Garantía sobre la prestación de los servicios académicos, generando valor agregado a los procesos misionales.*

*Las condiciones anteriores constituyen factores críticos para alcanzar el objetivo de contar con la nueva oferta de exámenes de estado del ICFES, como parte del proceso de consolidación del sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia".*

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección hasta por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$6.375.868.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 771 del 28 de mayo de 2014, expedido por la subdirección financiera y contable.

## RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014

*Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".*

El presente procedimiento de selección se realizará bajo la modalidad de convocatoria pública, prevista en el artículo 16 del manual de contratación del ICFES<sup>2</sup>. Los fundamentos de esta modalidad son los dispuestos en el artículo 15, numeral 2° del manual de contratación del ICFES.

Que el día 04 de Junio de 2014 se publicó la requisición, el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública y sus anexos, los cuales fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología, otorgándose respuesta a la misma, incluyendo algunas en el pliego de condiciones.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la pagina institucional del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 Ext. 1192, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-021-2014, cuyo objeto es *"Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-021-2014 hasta la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$6.375.868.000)** incluido

<sup>2</sup>Acuerdo No.0014 de2011, modificado mediante el Acuerdo 016 de 2012.

## RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".

IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 771 del 28 de mayo de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	04 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 05 de junio de 2014 hasta el 11 de junio de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:yortiz@icfes.gov.co">yortiz@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación aviso de convocatoria Pública.	12 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación acto de apertura.	12 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo.	12 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 13 de junio de 2014 hasta el 16 de junio de 2014	Al Correo electrónico: <a href="mailto:yortiz@icfes.gov.co">yortiz@icfes.gov.co</a> o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Desde el 13 de junio de 2014 hasta el 19 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Cierre del proceso Apertura de sobres	25 de junio de 2014 Hora: 11:00am	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre: Sala de Juntas de Secretaría General.

**RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014**

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".

Etapa de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Desde el 25 de junio de 2014 Hasta el 26 de junio de 2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	27 de junio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Desde el 01 de julio de 2014 Hasta el 03 de julio de 2014	Al Correo electrónico: <a href="mailto:yortiz@icfes.gov.co">yortiz@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	04 de julio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 07 de julio de 2014 Hasta el 9 de julio de 2014	Correo electrónico: <a href="mailto:yortiz@icfes.gov.co">yortiz@icfes.gov.co</a> o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	11 de julio de 2014	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Adjudicación.	11 de julio de 2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	Desde el 11 de julio de 2014 Hasta el 17 de julio de 2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**ARTÍCULO CUARTO:** Conformar el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la convocatoria pública ICFES-CP-021-2014.

RESOLUCIÓN No. 000366 DEL 12 JUN 2014

Mediante la cual se da apertura a la Convocatoria Pública ICFES - CP - 021 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de: I. Diseño de instrumentos de evaluación; II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos; III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante la vigencia el segundo semestre del año 2014".

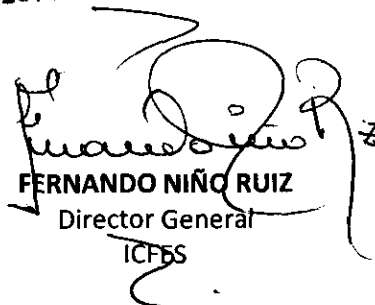
**ARTICULO QUINTO:** Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO SEXTO:** Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página Web de la Entidad: [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) (Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 12 JUN 2014

  
FERNANDO NIÑO RUIZ  
Director General  
ICFES

Proyectó: YOM

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E) - MIDB

Revisó: Director de Evaluación JMV

Revisó: Subdirectora de Producción de Instrumentos CSB

